

No. de Oficio. OP/100/2018
Ayotlán, Jal. A 16 de Mayo del 2018

LCP. Enrique Israel Barrón Segoniano.
TESORERO DE HACIENDA MUNICIPAL

Ar'n. A.L.E. José Manuel Paloca Cruz
CONTRALOR MUNICIPAL

P R E S E N T E:

El que suscribe **C. Luis Andrade Hernández**, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Ayotlán, Jalisco. Se dirige a sus finas atenciones para hacer entrega de los expedientes técnicos de las siguientes obras:

- ✚ Construcción de red de agua potable en la calle prolongación salcedaño al cruce con el libramiento a Jesús María.

La documentación que se entrega es la siguiente:

- ✚ Copia plano del proyecto.
- ✚ Copia de Presupuesto.
- ✚ Copia de Acta de Inicio de Obra.
- ✚ Copia de Acuerdo Administrativo.

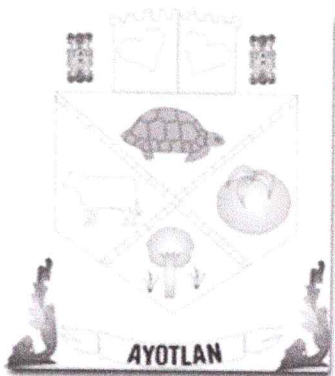
Esperando esta información le sea de mucha utilidad me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara".

C. Luis Andrade Hernández
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS





MUNICIPIO DE AYOTLÁN

RAMO-33

ACTA DE INICIO DE OBRA

Nombre del Proyecto: *CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PROLONGACION SALCEDENO AL CRUCE CON EL LIBRAMIENTO A JESÚS MARIA.*

En el Municipio de Ayotlán, el día 09 del mes de Abril del 2018, se iniciaron los trabajos correspondientes a esta obra, con un importe autorizado de **\$124,153.31**, que será realizada y terminada en el ejercicio 2018.

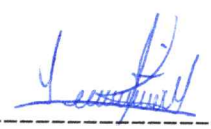
La obra se lleva a cabo mediante Administración Directa.

El responsable y Supervisor de la Obra es el Director de Desarrollo Urbano y obras Públicas.

Se firma la presente a los 09 días del mes de Abril del 2018.



C. Luis Andrade Hernández.
Director de Desarrollo Urbano
Y Obras Públicas.



C. María Guadalupe Guzmán Silva
Presidente Municipal Interino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Entre las facultades y obligaciones del C. Presidente Municipal de Ayotlán, Jal. Señaladas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, se prevén diseñar y ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías e infraestructura pública del Municipio.

II.- Con fundamento en el cap. IV. Artículo 39, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, son obligaciones y facultades de los Ayuntamientos. Promover las acciones a fin de ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento urbano, necesarias para el funcionamiento eficiente de los centros de población.

III.- El numeral 33 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, prevé que el ente público, debe emitir el Acuerdo respectivo, para la ejecución de la obra pública por administración directa.

IV.- El artículo 36 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco, enuncia que la obra pública por administración directa debe contar con la supervisión de la Contraloría. La Contraloría debe verificar que se cuente con el presupuesto correspondiente y los programas de ejecución, utilización de maquinaria y equipo de construcción.

V.- Que resulta necesario la emisión del presente acuerdo administrativo, el cual tiene contenidos: la descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro.

VI.- Se realizarán los trabajos descritos en el punto primero del acuerdo, previa validación presupuestal que otorgue la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas mediante anexo técnico.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se cuenta con Aprobación Presupuestal según convenio de colaboración y ejecución de obra pública

En merito de los fundamentos y motivos expuestos en los párrafos que anteceden, tengo el bien de emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Para que ejecute por administración directa los trabajos de: **CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PROLONGACION SALCEDAÑO AL CRUCE CON EL LIBRAMIENTO A JESÚS MARIA.** Por lo que para la ejecución de cada una de estas obras se cuenta con:

I.- La capacidad técnica y los elementos necesarios para la realización de las obras señaladas.

II.- La descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro, así como todos los datos relativos a la autorización del gasto de inversión, los cuales se encuentran anexos al presente, formando parte integrante del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se establece un importe total autorizado para la ejecución de acciones de **\$124,153.31** (Ciento veinticuatro mil ciento cincuenta y tres pesos 31/100m.n.) el detalle o desglose del presupuesto se anexa a la presente. El importe autorizado de deberá señalar en la respectiva Orden de Trabajo

TERCERO.- La obra o acciones por administración deberán ejecutarse dentro del calendario autorizado anexo

CUARTO.- En caso de existir modificaciones al importe autorizado, deberá formularse una **CEDULA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** a la orden de trabajo y deberá anexarse al presente documento y expediente. Las modificaciones al programa de trabajo deberán presentarse por parte de la Dirección General Administrativa. Los Nuevos programas de ejecución y documentos relativos a su autorización o prórrogas, deberán anexarse al mismo.

QUINTO.- La Tesorería Municipal, cubrirá el costo de los trabajos de las obras previamente citadas, en base a memorias, hasta agotar el presupuesto precisado en el punto seguro del presente acuerdo.

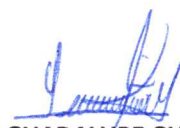
TRANSITORIO

UNICO.- Remítase el presente acuerdo en los términos previstos por el artículo 38, Fracción II de la Ley Orgánica, Municipal de Obras Públicas del Estado de Jalisco para los efectos correspondientes de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

Así lo acordó el ciudadano Presidente Municipal y Director de desarrollo Urbano y Obra Pública, quien es parte del presente acuerdo.

ATENTAMENTE.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"


C. MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SILVA
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.


C. LUIS ANDRADE HERNANDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS





FECHA: ABRIL DE 2018

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PROLONGACIÓN SALCEDEÑO AL CRUCE CON EL LIBRAMIENTO A JESÚS MARÍA.

UBICACIÓN: COLONIA EL ALACRAN, AYOTLÁN, JALISCO

H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL 2015-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

PRESUPUESTO DE OBRA

CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Red de Agua Potable y Tomas Domiciliarias					
1	TRAZO Y NIVELACIÓN PARA LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CLAVOS PARA FIJACIÓN DE NIVELES DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA.	ML	170.00	\$8.50	\$1,444.59
2	EXCAVACIÓN EN CEPAS POR MEDIOS MECÁNICOS, EN MATERIAL TIPO III DE 0.00 A 0.80 M DE PROFUNDIDAD PROMEDIO, CON RETRO-EXCAVADORA EQUIPADA CON ROTO MARTILLO HIDRÁULICO CON UN ANCHO DE 0.60 M, EN SECO, PARA RED DE AGUA POTABLE, INCLUYE: ABUNDAMIENTO, AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRASPALEOS, MOVIMIENTOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M3	13.42	\$977.61	\$13,115.62
3	EXCAVACIÓN EN CEPAS POR MEDIOS MECÁNICOS, EN MATERIAL TIPO II DE 0.00 A 0.80 M DE PROFUNDIDAD PROMEDIO, CON RETRO-EXCAVADORA, CON UN ANCHO DE 0.60 M, EN SECO, PARA RED DE AGUA POTABLE, INCLUYE: ABUNDAMIENTO, AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRASPALEOS, MOVIMIENTOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M3	81.43	\$188.00	\$15,309.22
4	ENCAMADO EN CEPAS CON MATERIAL DE BANCO TEPETATE (FINOS) DE 10 CM DE ESPESOR PARA DAR PENDIENTE, COMPACTADA CON BAILARINA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREO AL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRASPALEOS, TENDIDO, NIVELACIÓN, INCORPORACIÓN DE HUMEDAD Y COMPACTACIÓN.	M3	11.86	\$301.00	\$3,568.66
5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE ACERO GALV. DE 2" CEDULA 40, INCLUYE: TENDIDO, NIVELACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	18.00	\$484.69	\$8,724.49
6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE PVC RD-26 HIDRÁULICO CON CAMPANA DE 2", INCLUYE: TENDIDO, NIVELACIÓN, RECORTES, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	152.00	\$64.36	\$9,782.72
7	ENCOFRADO DE TUBO GALVANIZADO CON LOSA DE CONCRETO DE 15 CM DE ESPESOR, F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" R.N. HECHO EN SITU, INCLUYE: CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, TERMINADO Y CURADO DE LA SUPERFICIE DE LA LOSA.	M2	12.90	\$461.29	\$5,950.64
8	ACOSTILLADO DE TUBO, HASTA 20 CM POR ENCIMA DEL LOMO, CON MATERIAL DE BANCO TEPETATE (FINOS), COMPACTADO CON BAILARINA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREO AL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRASPALEOS, TENDIDO, NIVELACIÓN, INCORPORACIÓN DE HUMEDAD Y COMPACTACIÓN.	M3	29.34	\$301.00	\$8,831.34
9	RELLENO DE CEPAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, EN CAPAS DE 20 CMS Y COMPACTADO CON BAILARINA, INCLUYE: TRASPALEOS, TENDIDO, NIVELACIÓN, INCORPORACIÓN DE HUMEDAD Y COMPACTACIÓN.	M3	53.35	\$75.70	\$4,038.75
10	INSTALACIÓN Y CONEXIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS CON MANGUERA RD-9 DE ½", INCLUYE: MATERIALES, RECORTES, ACARREOS, CONEXIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	11.00	\$1,078.20	\$11,860.16



AYOTLÁN

FECHA: ABRIL DE 2018

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PROLONGACIÓN SALCEDENO AL CRUCE CON EL LIBRAMIENTO A JESÚS MARÍA.

UBICACIÓN: COLONIA EL ALACRAN, AYOTLÁN, JALISCO

H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL 2015-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

PRESUPUESTO DE OBRA

CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
11	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE VÁLVULAS DE 2.00 X 2.00 X 1.00 M CON BLOCK DE JALCRETO ADHERIDO CON MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4, PLANTILLA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR, ENJARRE TERMINADO PULIDO, COLOCACIÓN DE MARCO, CONTRAMARCO DE CANAL TIPO C DE 4" Y TAPA METÁLICA DE 50 X 50 CM, INCLUYE: SUMINISTRO Y CONEXIÓN DE VÁLVULA DE COMPUERTA DE 2" Y TEE PARA CRUCERO, CIMBRADO Y DESCIMBRADO.	PZA	1.00	\$21,163.84	\$21,163.84
12	LIMPIEZA GRUESA, DURANTE OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, CARGA Y ACARREOS DE MATERIALES ESCOMBRO, DESPERDICIOS Y SOBRANTES, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	340.00	\$9.53	\$3,238.70

Red de Agua Potable y Tomas Domiciliarias \$107,028.72

COSTO TOTAL SIN IVA = **\$107,028.72**

IVA = **\$17,124.59**

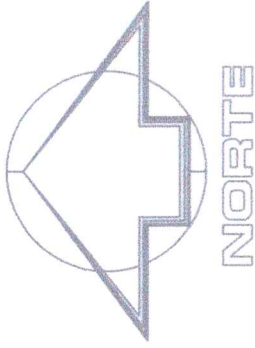
COSTO TOTAL CON IVA = **\$124,153.31**



LUIS ANDRADE HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

124,144.61

Planta de Proyecto de Línea de Agua Potable



Ayotlán, Jalisco.

El Alacran.

Proyecto:

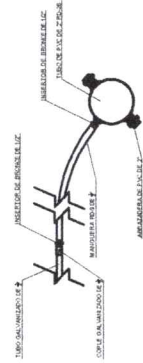
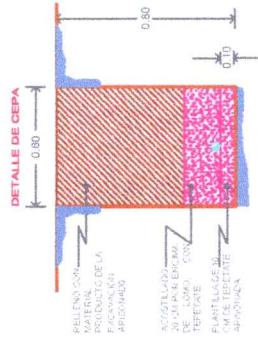
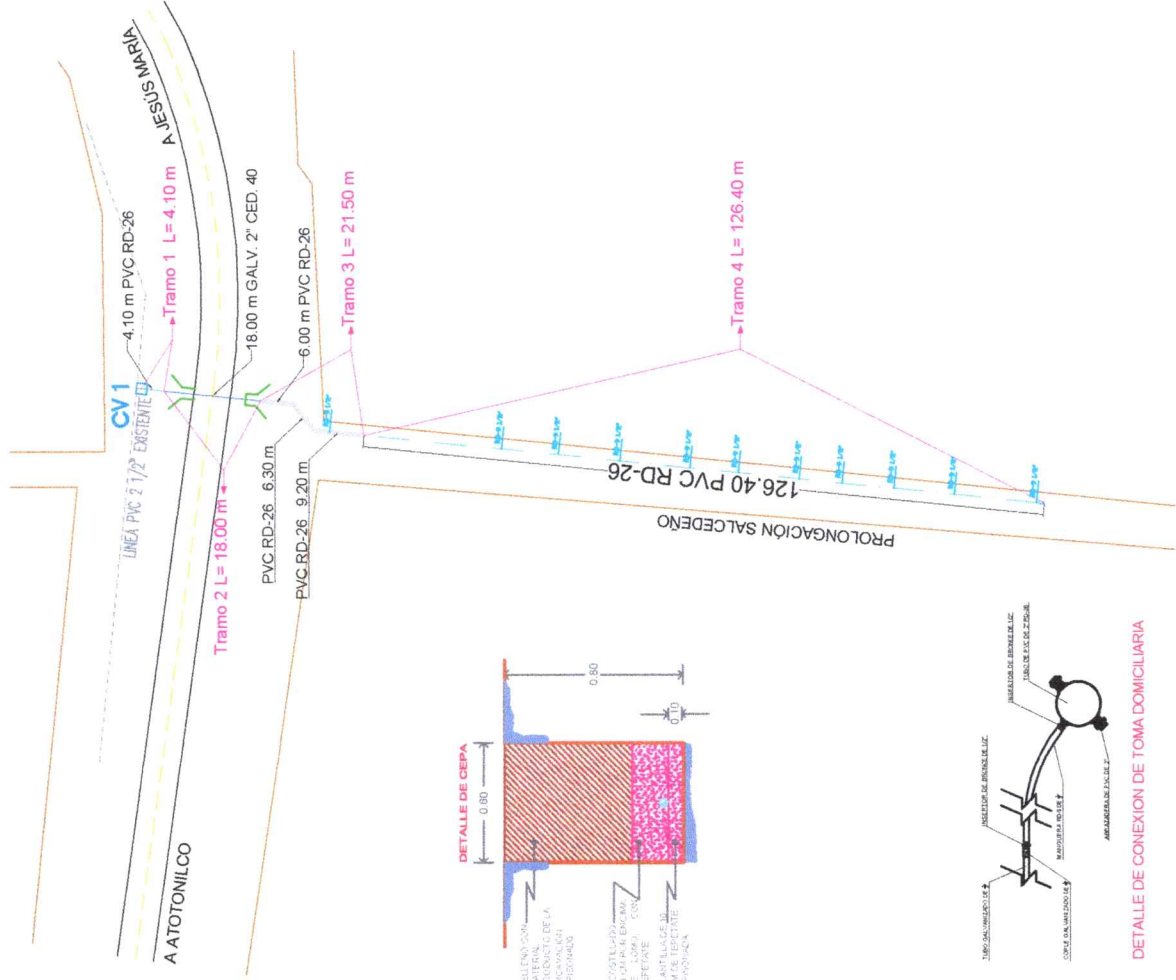
**CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE
EN LA CALLE PROLONGACIÓN SALCEDÑO
AL CRUCE CON EL LIBRAMIENTO A JESÚS
MARÍA.**

Simbología:

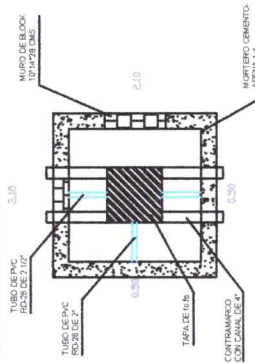
Carretera
Calle
Tubería PVC rd-26 de 2"
Tubería galvanizada de 2"
Red Existente de 2 1/2"
Losa concreto 15 cm

TUBERÍA PVC RD-26
TUBERÍA GALVANIZADA DE 2"
Escala
1:1,000
Fecha:
Abril de 2018
Elaboro:
Dirección de Obras Públicas
y Desarrollo Urbano

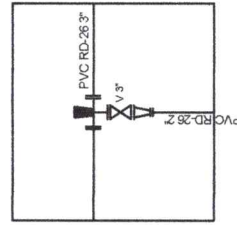
CVI



PLANTA CAJA DE VALVULAS



CRUCERO PARA LAS CAJAS DE VALVULAS CVI



SIMBOLOGIA

- EXTREMIDAD CAMPANA
- EMPAQUE DE NEOPRENO
- VALVULA TIPO COMPUERTA
- CARRETE DE 10.10
- ATRAQUE DE CONCRETO